



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0315

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. AMADA SANCHEZ FLORES



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: **L. ADUMIO** 

Inhumado el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2006 en la fosa N° 1349

Alineamiento D-7-6-659 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA  
BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recibo horizontal  
7/11/2016*



El Administrador de Panteones

